



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0028 -2015-GORE-ICA/GRINF

Ica, **14 MAYO 2015**

VISTO:

La Nota N° 019-2015-SEP de 05 de mayo de 2015, el Informe N° 074-2015-SGEP/MHR-GORE-ICA de fecha 22 de abril de 2015, el Memorando N° 626-2015-GRINF de fecha 16 de abril de 2015, la Resolución Regional Gerencial N° 0238-2013-GORE-ICA/GRINF de fecha 14 de octubre de 2013 y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y;



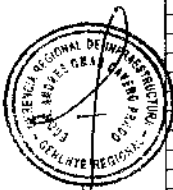
CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Ica, es una institución que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, facultades y atribuciones que están debidamente establecidas en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0163-2009-GORE-ICA/GRINF de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción del Puente Carrozable y Obras Complementarias en el Sector Aja – Ciudad de Nasca";

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 0238-2013-GORE-ICA/GRINF de fecha 14 de octubre de 2013, se aprobó la Actualización del Presupuesto Analítico del expediente técnico de la Obra en mención, teniendo el siguiente Presupuesto Analítico Modificado:

Código	Descripción	Exp. Técnico	Valor Referencial	Gasto de Supervisión	Gastos Administrativos	Prevención por mayores gastos	Total
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL						
2.6.2.3.2.1	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		4,563,173.32			172,526.93	4,735,700.25
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO						
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	69,199.38					69,199.38
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS NO ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	MATERIALES DE ESCRITORIO				6,685.00		6,685.00
	COMBUSTIBLE				4,274.00		4,274.00
	BIENES DE CONSUMO				8,126.00		8,126.00
	REPUESTO PARA CAMIONETA				2,915.00		2,915.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISION			193,036.20			193,036.20
	CHOFER VEHICULO OFICIAL				3,600.00		3,600.00
	GUARDIAN TURNO NOCHE DE ALMACEN				3,600.00		3,600.00
	ASISTENTE TECNICO				3,200.00		3,200.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				3,200.00		3,200.00
	GUARDIAN TURNO DIA DE ALMACEN CENTRAL				1,800.00		1,800.00
	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA OFICIAL				1,200.00		1,200.00
	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS				2,400.00		2,400.00
	COPIA DE EXPEDIENTE TECNICO				1,000.00		1,000.00
	CONTRATACION PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL INC. TRAMITACION, DERECHOS DE PAGO				10,000.00		10,000.00
	<b>TOTAL</b>	69,199.38	4,563,173.32	193,036.20	52,000.00	172,526.93	5,049,935.83



Que, con Memorando N° 626-2015-GRINF de fecha 16 de abril de 2015, la Gerencia Regional de Infraestructura comunicó a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos la necesidad de contratar dos (02) abogados "Un (01) Abogado para el servicio de análisis y evaluación de la situación de declaración de emergencia de la obra (...) y para el análisis legal de la propuesta de suscripción de un convenio de colaboración interinstitucional con Ministerio de transportes y Comunicaciones – Provias Descentralizado respecto a la misma obra, (...) por un mes, por el monto de S/. 8,750 Nuevos Soles y un mes programado por el monto de S/. 8,500 Nuevos Soles (...)", y "Un (01) Abogado para el analista de la situación contractual de la obra (...)"

seguimiento y coordinaciones de la referida obra; por un mes, por el monto de S/.11,500 Nuevos Soles, (...)", respectivamente, y un ingeniero civil con experiencia en topografía "Para llevar a cabo el levantamiento topográfico para la ejecución del cierre del proyecto (...) y otros comprendidos en la provincia de Palpa, por un mes, por el monto de S/. 7,500 Nuevos Soles (...)" Así mismo remitió la propuesta del Presupuesto Analítico Modificado para programar en concordancia con las actividades a efectuarse en el proyecto (...), indicándose que se ha tomado del rubro prevención de mayores costos para el rubro de Gastos por la Contratación de Servicios", para evaluar y emitir conformidad para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, en atención a lo solicitado, con Informe N° 074-2015-SGEP/MHR-GORE-ICA de fecha 22 de abril de 2015, el Ing. Miguel Ángel Hidaigo Reyes concluyo que: "La solicitud de la Gerencia Regional de Infraestructura según documento de la referencia, de cubrir los gastos para el SERVICIO DE (02) dos abogados y (01) un Ingeniero Civil, para labores según términos de referencia anexos, los que serán cargados a los gastos del proyecto "Construcción del Puente Carrozable y Obras Complementarias en el Sector Aja – Ciudad de Nasca", es viable, manifestando que el presupuesto total del nuevo analítico no varía según su costo total aprobado en su última resolución";

Que, mediante Nota N° 019-2015-SEP de fecha 05 de mayo 2015, la Subgerencia de Estudios y Proyectos alcanzó a la GRINF la conformidad de la Modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: "Construcción del Puente Carrozable y Obras Complementarias en el Sector Aja – Ciudad de Nasca", de conformidad a lo señalado en el Informe N° 074-2015-SGEP/MHR-GORE-ICA;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 15 Transporte, **Programa:** 033 Transporte Terrestre, **Sub Programa:** Camino Vecinal, **Proyecto:** 2078063 "Construcción del Puente Carrozable y Obras Complementarias en el Sector Aja – Ciudad de Nasca", **Componente:** 2.005396 Construcción del Puente Carrozable, **Meta:** Construcción de Puente Mixto de sección compuesta de 50.00 m. de luz entre ejes de apoyos, construcción de vías de acceso con superficies estabilizadas (576.76 ml), construcción de obras de defensa ribereñas a base de gaviones tipo caja (617.50 ml);

Que, el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Ica - MOF, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 0375-2010-GORE-ICA/PR de 16 julio de 2010, establece que los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que lo comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en merito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones con el Estado y su Reglamento, Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", Ley N° 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0016-2015-GORE-ICA/PR;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la Obra: "Construcción del Puente Carrozable y Obras Complementarias en el Sector Aja – Ciudad de Nasca", quedando según se indica en el cuadro siguiente:**



Código	Descripción	Exp. Técnico	Valor Referencial	Gasto de Supervisión	Gastos Administrativos	Prevención por mayores gastos	Total
2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL						
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		4,563,173.32			136,276.93	4,735,700.25
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO						
	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	69,199.38					69,199.38
2.6.8.1.4	OTROS GASTOS DIVERSOS NO ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.8.1.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	MATERIALES DE ESCRITORIO				6,685.00		6,685.00
	COMBUSTIBLE				4,274.00		4,274.00
	BIENES DE CONSUMO				8,126.00		8,126.00
	REPUESTO PARA CAMIONETA				2,915.00		2,915.00
2.6.8.1.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISION			193,036.20			193,036.20
	OTROS SERVICIOS TERCEROS				36,250.00		36,250.00
	CHOFER VEHICULO OFICIAL				3,600.00		3,600.00
	GUARDIAN TURNO NOCHE DE ALMACEN				3,600.00		3,600.00
	ASISTENTE TECNICO				3,200.00		3,200.00

	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				3,200.00		3,200.00
	GUARDIAN TURNO DIA DE ALMACEN CENTRAL				1,800.00		1,800.00
	ARREGLO Y MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA OFICIAL				1,200.00		1,200.00
	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS				2,400.00		2,400.00
	COPIA DE EXPEDIENTE TECNICO				1,000.00		1,000.00
	CONTRATACION PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL INC. TRAMITACION DERECHOS DE PAGO				10,000.00		10,000.00
	<b>TOTAL</b>	69,199.38	4,563,173.32	193,036.20	52,000.00	136,276.93	5,049,935.43

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y a las unidades orgánicas que corresponda para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
 ECON. A. /

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 15 de Mayo 2015  
 Oficio N° 0635-2015-GORE- ICA/UAD  
 Señor OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.R. - GRINF.

N° 0028-2015 de fecha 14-05-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
 Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
 Jefe (e)